Consulado General del Perú en París

Boletín Consular N°130

CONTENIDO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Atención en el Consulado General en París
- Atención en los Consulados a cargo de Cónsules Honorarios
- Celular de Emergencia
- Video Institucional
- Pagos con tarjeta
- Programa Vacaciones y Trabajo
- Elecciones: Consejo de Consulta 2024-2025
- Campaña Jueves Olímpico

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- « Programa cultural » - CECUPE
- « Les cités perdues d'Amazonie » - LUPUNA
- « Art et couleurs du Pérou » - Colectivo de artistas peruanos
- « Domingo de Perú – Fiestas Patrias » - Hermandad del Señor de los Milagros, LOS NAZARENOS EN PARÍS

EVENTOS CULTURALES EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

- Exposición de arte visual afroperuano – Milena CARRANZA y César-Octavio SANTA CRUZ

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención en el Consulado General en París

El Consulado General del Perú en París atiende a los usuarios de **manera presencial**, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, **previa cita** gestionada a través del siguiente enlace de la **empresa TIMIFY**, para los trámites que se listan a continuación:

https://book.timify.com/services?accountId=5b7411f43c0f100f47bfcec5&hideCloseButton=true

- Inscripción consular
- Pasaporte biométrico
- DNI
- Salvoconducto
- Declaración jurada de soltería
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores
- Certificado de Supervivencia

Las citas para los siguientes trámites se gestionan **a través de los correos electrónicos** indicados:

- Inscripción de Nacimiento: registrocivil@conper.fr
- Inscripción de Matrimonio: registrocivil@conper.fr
- Inscripción de Defunción: registrocivil@conper.fr
- Poder por Escritura Pública: escrituras@conper.fr
- Visas: info@conper.fr

Se ruega no asistir acompañados, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, señora con niños).

El Consulado también atiende a distancia, **a través del correo postal**, las siguientes solicitudes:

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

Los requisitos para realizar los diversos trámites señalados se encuentran detallados en la Página Web del Consulado: http://www.consulado.pe/es/paris/tramite/Paginas/Tramite.aspx

Atención en los Consulados a cargo de Cónsules Honorarios

El Consulado General del Perú en París cuenta con una red de consulados a cargo de Cónsules Honorarios en diversas regiones de Francia: **Burdeos, Cayena, Estrasburgo, Marsella, Niza** y **Toulouse**.

Dichos Consulados atienden **previa cita** coordinada a través de sus correos electrónicos, los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Consulados-Honorarios.aspx

Cabe mencionar que los Cónsules Honorarios no atienden los siguientes servicios, los mismos que se tramitan **sólo en el Consulado General del Perú en París**:

- Registro Civil: Nacimiento, Matrimonio, Defunción
- DNI
- Pasaporte biométrico
- Salvoconducto
- Poder por Escritura Pública
- Certificado de Antecedentes Penales
- Legalizaciones comerciales
- Visas

Celular de Emergencia

El celular de emergencia No +33 (0) 7 86 63 57 30, como su nombre lo indica, es utilizado **sólo para casos de emergencia** de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado No. 01 42 65 25 10, en horario, de 09h a 14h y de 15h a 17h, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado info@conper.fr

Video Institucional

Los invitamos a ver el video institucional del Consulado General del Perú en París, en donde se relatan los diferentes servicios que se prestan en esta Misión Consular: https://www.facebook.com/conperparis/videos/1341811723194662

Pagos con tarjeta

Consulado General del Perú en París

PAGOS CON TARJETA

Se pone a conocimiento de los usuarios del Consulado General del Perú en París que, para el pago de los trámites que ahí se realizan, se aceptan diversas tarjetas de débito y crédito, a través del sistema Sumup.

Dicho sistema cobra una comisión que correrá a cargo del usuario que desee usarlo.

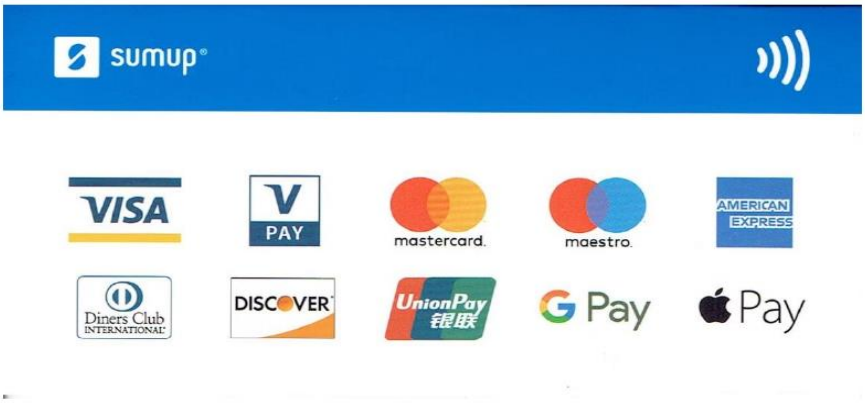

Cabe señalar que se siguen aceptando pagos en efectivo, en cantidad exacta.

Como referencia, se deja el cuadro de las equivalencias de precio de los trámites más frecuentes.

TRÁMITE	PAGO EN EFECTIVO	PAGO CON TARJETA
Duplicado de DNI	6.00 €	6.15 €
Renovación de DNI	7.00 €	7.15 €
Certificado	25.00 €	25.50 €
Salvoconducto	20.00 €	20.50 €
Pasaporte	70.00 €	71.50 €

Programa Vacaciones y Trabajo

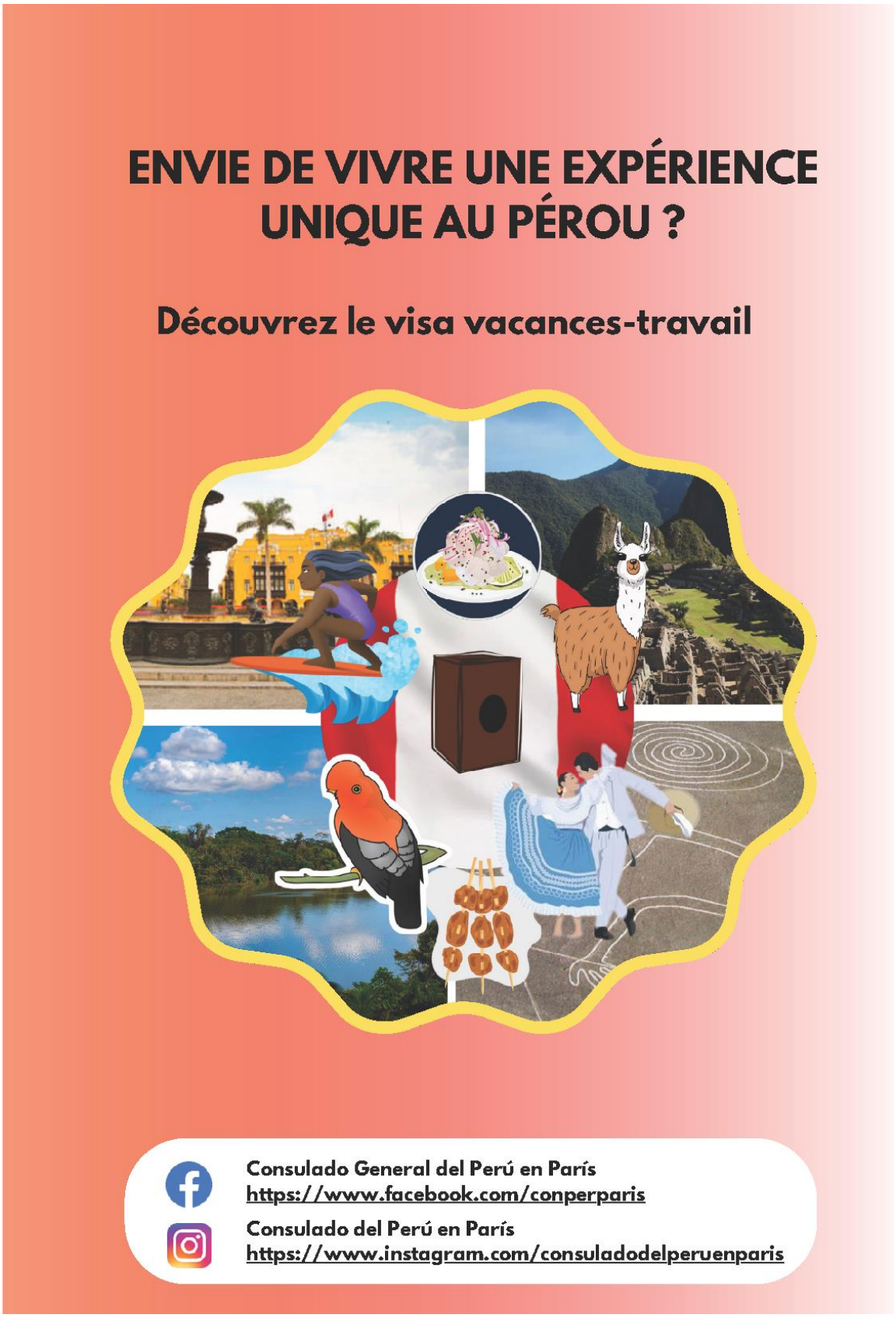

Consulado General del Perú en París

- **Avez-vous entre 18 et 30 ans ?**
- **Souhaitez-vous découvrir une nouvelle culture, apprendre une nouvelle langue et rencontrer de nouvelles personnes ?**
- **Aimeriez-vous voyager tout en ayant la possibilité de travailler pour financer vos dépenses ?**
- **Envie de sortir de votre zone de confort et de vivre des aventures inédites ?**

Alors le visa du programme vacances-travail est fait pour vous !

- **Le visa PVT vous offre l'opportunité de voyager et de travailler pendant un an au Pérou.**
- **Vous avez la flexibilité de décider quand et où vous souhaitez travailler, ou même de ne pas travailler du tout.**
- **C'est une chance d'apprendre ou de perfectionner votre espagnol, d'explorer la culture péruvienne riche et de déguster sa gastronomie exquise.**
- **Vous pourriez même tomber amoureux de ce pays fascinant !**

Réalisez votre rêve, faites une pause et vivez une année sabbatique !

Visitez notre page Web :

www.consulado.pe/es/paris/tramite/Paginas/Visa.aspx

Pérou PVT CHECK LIST DOSSIER

- **Être âgé de 18 à 30 ans**

- **Ne pas avoir bénéficié précédemment du visa PVT**

- **Ne pas voyager avec des personnes à charge**

- **Formulaire de demande de visa rempli**

- **Photo d'identité récente, en couleurs, sur fond blanc, sans lunettes**

- **Passeport avec une validité de 15 mois à partir de la date de début du voyage**

- **Lettre de motivation en espagnol ou en français**

- **Réservation d'un billet aller-retour pour le Pérou ou déclaration sur l'honneur de s'engager à acheter les billets**

- **Dernier extrait bancaire ou certificat bancaire à votre nom, avec un solde minimal de 2500 euros**

- **Certificat médical attestant un bon état de santé physique et mentale, établi il y a moins de trois mois**

- **Extrait de casier judiciaire, établi il y a moins de trois mois**

- **Certificat d'assurance internationale ou devis, valable pendant douze mois à partir de la date du voyage, couvrant tous les risques de maladie, de maternité, d'invalidité, d'hospitalisation et de rapatriement**

PROCÉDURE DE DEMANDE DE VISA

- Envoyer le dossier complet en pièce jointe au format PDF à pvt@conper.fr pour évaluation
- Attendre la réponse du Consulat (délai moyen : dix jours ouvrables)
- Si la demande est approuvée, un rendez-vous en personne vous sera proposé du lundi au vendredi pour l'impression du visa PVT
- Le jour du rendez-vous, apporter votre passeport, la photo d'identité et votre dossier imprimé

Elecciones: Consejo de Consulta 2024-2025

Elecciones
Consejo de Consulta
2024 - 2025
¿Quiénes pueden ser candidatos?
1. Ser peruano
2. Ser mayor de 18 años a la fecha de la elección
3. Estar inscrito en RENIEC con domicilio en Francia
4. No ser funcionario o empleado de la oficina consular
5. No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o el extranjero
6. No haber sido sancionado con la pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta
El cargo de miembro del Consejo no genera vínculo laboral con el Consulado ni es remunerado.
21 de septiembre de 2024
25 rue de l'Arcade, 75008 Paris
09:00 - 17:00
información adicional

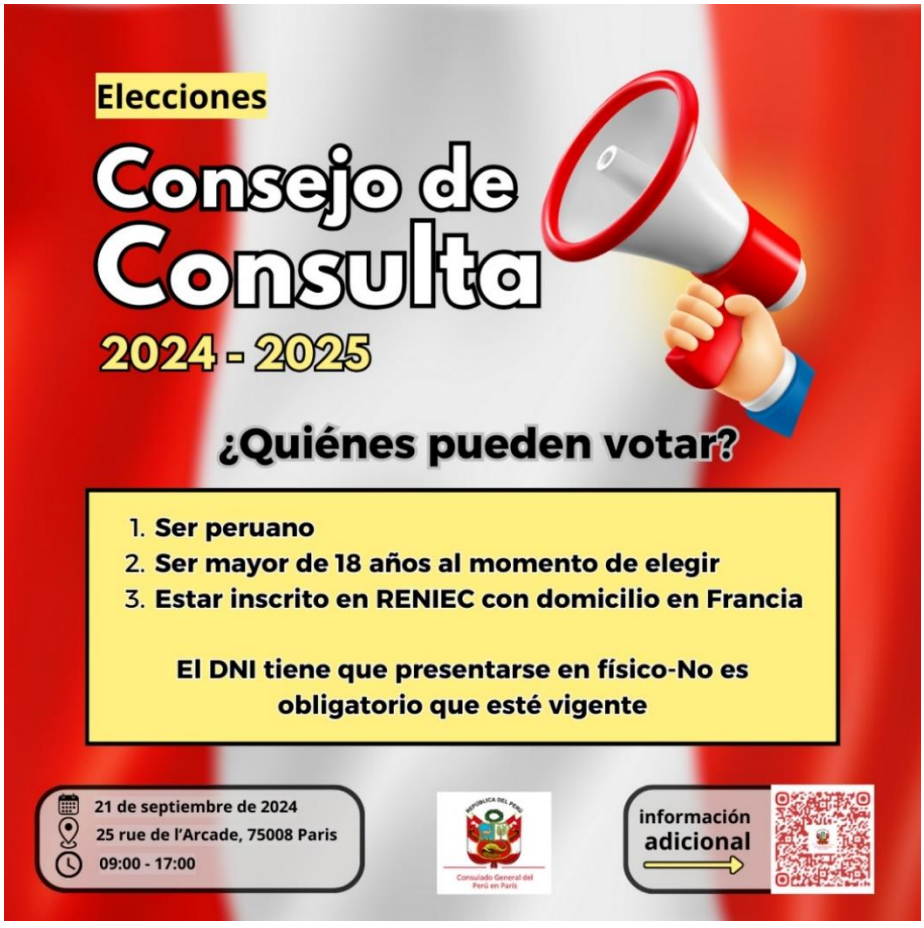
Elecciones
Consejo de Consulta
2024 - 2025
¿Quiénes pueden votar?
1. Ser peruano
2. Ser mayor de 18 años al momento de elegir
3. Estar inscrito en RENIEC con domicilio en Francia
El DNI tiene que presentarse en físico-No es obligatorio que esté vigente
21 de septiembre de 2024
25 rue de l'Arcade, 75008 Paris
09:00 - 17:00
información adicional

Consulado General del Perú en París

Proceso de elección del Consejo de Consulta 2024-2025

1.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29495 "Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior" y el Decreto Supremo No. 057-2010-RE, "Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior", el **sábado 21 de septiembre de 2024** se realizará la elección del Consejo de Consulta en París, período 2024-2025, en la sede del Consulado General del Perú en París (25 Rue de l´Arcade 75008 Paris), de 09 a 17 horas (horario corrido). La hora límite para establecer el Comité Electoral es las 09h30 y para iniciar el escrutinio de votos es las 17h15.

2.- La finalidad de los Consejos de Consulta es constituir un espacio de diálogo y cooperación con las Oficinas Consulares para iniciativas que favorezcan la atención y protección de los peruanos en el exterior, así como difundir la imagen del Perú y de la comunidad residente en la circunscripción consular.

3.- Para participar en la elección como votante se requiere, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Supremo No. 057-2010-RE, lo siguiente:

a) Ser peruano;

b) Ser mayor de 18 años al momento de elegir;

c) Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con domicilio en Francia.

Dichos requisitos se acreditan ante el Comité Electoral presentando el último Documento Nacional de Identidad (DNI) emitido en físico.

4.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 7° del Decreto Legislativo No. 1246, sobre la fecha de vigencia del DNI, no es de carácter obligatorio contar con un DNI vigente para participar del proceso de elección del Consejo de Consulta período 2024-2025, pero sí debe tratarse del último DNI emitido y con dirección en Francia.

5.- Respecto de las candidaturas, los connacionales residentes en Francia interesados en presentar su candidatura para ser miembros del Consejo de Consulta período 2024-2025, deberán informar sobre dicha voluntad mediante comunicación escrita, a través del correo institucional info@conper.fr, dirigida al Cónsul General del Perú en París, manifestando que cumplen con los requisitos para postular como candidatos al Consejo de Consulta, conforme lo señala el artículo 19 del Decreto Supremo No. 057-2010-RE:

a) Ser peruano

b) Ser mayor de 18 años al momento de postular

c) Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Francia

d) No ser funcionario o empleado de la Oficina Consular

e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero (se adjunta formato de declaración jurada)

f) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta (se adjunta formato de declaración jurada)

Asimismo, los connacionales residentes interesados en postular pueden solicitar que se difunda su candidatura en el local del Consulado General en París y en las redes sociales del Consulado. Se utilizarán documentos en PDF, no vínculos web.

Se recibirán las candidaturas hasta el jueves 19 de septiembre a las 17 horas, a fin de dar tiempo para su publicación en las redes del Consulado, en la víspera de las elecciones. En caso se reciban candidaturas con posterioridad a dicho plazo, serán publicadas en el local del Consulado solamente.

6.- Respecto del Comité Electoral, éste será seleccionado el día de la elección, por sorteo, realizado por el Jefe de la Oficina Consular, entre los asistentes a la elección, en un mínimo de tres ciudadanos. Las personas que lo integren no podrán postular a ser miembros del Consejo de Consulta período 2024-2025 (artículo 15° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE).

7.- **Respecto del mínimo de candidaturas**, conforme a lo establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE y al número de electores de esta circunscripción consular, éste será de **5 candidatos**.

8.- **Respecto del mínimo de votantes para validar las elecciones**, éste se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE que señala que el mínimo de votantes para validar las elecciones es el 3% del número total de electores inscritos en el RENIEC con domicilio en Francia. Conforme a la última información proporcionada por el RENIEC, al 31 de diciembre de 2022, el total de electores inscritos en Francia asciende a 12,437. Consecuentemente, **el número mínimo de votantes conforme a ese criterio es de 374** electores en esta jurisdicción.

9.- La presente comunicación será retransmitida a través de los Facebook de las asociaciones de peruanos en Francia.

París, 10 de junio de 2024

LEY Nº 29495

LEY

DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

DECLARACIÓN JURADA (Art. 19º del DS Nº 057-2010-RE)

Quien suscribe, ..., ciudadano/a peruano/a identificado/a con DNI Nº ……..……., con domicilio en ……..……., que corresponde a la circunscripción del Consulado del Perú en París; siendo mi deseo participar como candidato/a en las ELECCIONES PARA MIEMBRO DEL CONSEJO DE CONSULTA DEL CONSULADO DEL PERÚ EN PARÍS, para el período 2024-2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 13º y 19º del DS 057-2010-RE, Reglamento de la Ley Nº 29495, Ley de los Consejo de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Carezco de antecedentes penales o policiales en el Perú y en Francia, y que no he sido separado de ningún Consejo de Consulta.

Declaro, asimismo**,** conocer los efectos legales que genera brindar información falsa en una Declaración Jurada como la presente, conforme a lo establecido en el artículo 411º del Código Penal y el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

París, ……..…….de……..2024

Firma del declarante: _____

Nombre completo del declarante: _____

Número de DNI peruano: _____

Campaña Jueves Olímpico

jueves olímpico

CON EL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN PARÍS

Para mayor información:
¡síganos en nuestras redes!

ACTIVIDADES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

Centro Cultural Peruano - CECUPE

https://www.cecupe.com/agenda.htm

CECUPE

Le Centre Culturel Péruvien

www.cecupe.com

vous informe

Chers amis du CECUPE,

Vous avez été nombreux à vous joindre à nous lors de nos activités des derniers mois et nous vous en remercions.
Pour des raisons de disponibilité de salles, de la situation de Paris en période de JO, et d'autres contraintes, nous avons décidé exceptionnellement de :
Ne pas tenir d'activités au mois de Juillet
Ne pas tenir notre traditionnelle Offrande Florale pour le 28 juillet. Une date ultérieure vous sera communiquée.

Nous espérons que vous nous comprendrez.
Nous vous tiendrons au courant de la reprise de nos activités au mois de Septembre.
Et bien entendu, nous vous souhaitons un bel été.

Bien amicalement,
Le Bureau du CECUPE
www.cecupe.com

Informations et contact : cecupe.info@orange.fr

Les cités perdues d'Amazonie - LUPUNA

https://associationlupuna.wordpress.com/a-propos/

L'Association culturelle
LUPUNA

a le plaisir de recevoir

Stéphen Rostain

Directeur de recherche au CNRS
Archéologue spécialiste de l'Amazonie

pour la présentation de ses travaux et de ses dernières publications

Les cités perdues d'AMAZONIE

L'archéologie dévoile aujourd'hui la diversité des cultures autochtones des premiers habitants de l'Amazonie.

Les grandes cités de terre révélées récemment en Équateur sont parmi les sites les plus étonnants.

Mardi 9 juillet 2024 de 19h00 à 20h30

MAISON DE L'AMERIQUE LATINE
217 Bd Saint-Germain, 75007Paris

Art et couleurs du Pérou – Colectivo de artistas

Domingo de Perú – Fiestas Patrias

EVENTOS CULTURALES EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

Exposición de arte visual afroperuano – Milena CARRANZA y César Octavio SANTA CRUZ

https://www.facebook.com/media/set/?vanity=conperparis&set=a.858878732939166

¡La exposición se extiende todo el mes de julio 2024!

Visítenos en:

Consulado General del Perú en París
http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Inicio.aspx

Consulado General del Perú en París
https://www.facebook.com/conperparis

Consulado del Perú en París
https://www.instagram.com/consuladodelperuenparis

Axe Pérou-Paris
https://www.instagram.com/axeperouparis/

Consulado del Perú en París
https://www.tiktok.com/@conperparis